



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 12 de Junio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 530 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00012876-3/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Ivana Lorena Frías, en su carácter de Secretaria Letrada a cargo de la Dirección De Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, solicita las designaciones interinas de los agentes María Ines Herrera, Patricia Beatriz Brunacci, Daniela Mansilla, Juan Cruz Scarpellini y Santiago Antonio Alfaro como Oficiales Notificadores Ad Hoc.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 136/19-SISTEA, que en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento del agente Gonzalo Felipe Llerena, se propone la designación interina como Notificadora Ad Hoc de la agente María Inés Herrera, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la mencionada Dirección, confirmada en Planta Permanente, conforme Res. Presidencia N° 1144/2018.

Que el agente Gonzalo Felipe Llerena, se encuentra designado en el cargo de Oficial Notificador, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, confirmado en Planta Permanente, conforme Res. Presidencia N° 925/2015.

Que por otro lado, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Oficial Notificadora María Verónica Lusardi, conforme Res. Presidencia N° 1035/2018, se propone la designación interina como Notificadora Ad Hoc de la agente Patricia Beatriz Brunacci, quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar en la mencionada Dirección, cargo en el que se encuentra confirmada en Planta Permanente conforme Res. Presidencia N° 426/2018.

Que la agente María Verónica Lusardi, se encuentra designada en el cargo de Oficial Notificador, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, confirmada en Planta Permanente, conforme Res. Presidencia N° 925/2015.

Que por otro lado, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Analía Carla Encinas, se propone la designación interina como Notificadora Ad Hoc de la agente Alba Daniela Mansilla, quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en la precitada Dirección, confirmada en Planta Permanente, conforme Res. Presidencia N° 634/2015.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que cabe destacar que la agente Analía Carla Encinas, se encuentra designada en el cargo de Oficial Notificadora, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, confirmada en Planta Permanente, conforme Res. Presidencia N° 426/2018.

Que por otro lado, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Rosa Casas, conforme Resolución Presidencia N° 49/2019, se propone la designación interina como Notificador Ad Hoc del agente Juan Cruz Scarpellini, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la mencionada Dirección, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 106/2017.

Que la agente Rosa Casas, se encuentra designada en el cargo de Oficial Notificadora, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, confirmada en Planta Permanente conforme Res. Presidencia N° 405/2012.

Que en virtud de la licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Eliana Soledad Medero, conforme Res. Presidencia N° 167/2019, se propone la designación interina como Notificador Ad Hoc del agente Santiago Antonio Alfaro, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la precitada Dirección, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Cesar Martín Leoni, manteniendo su categoría de revista, conforme Res. Presidencia N° 106/2017.

Que la agente Eliana Soledad Medero, se encuentra designada en el cargo de Oficial Notificadora, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, confirmado en Planta Permanente conforme Res. Presidencia N° 925/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la designación interina del agente Santiago Antonio Alfaro, en el cargo de Oficial Notificador Ad-Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo CAyT, no tiene impacto presupuestario mientras se extienda la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Eliana Soledad Medero. Asimismo se informó que existen recursos presupuestarios para las designaciones de los agentes María Inés Herrera, Patricia Beatriz Brunacci, Juan Cruz Scarpellini y Alba Daniela Mansilla, a los cargos de Oficiales Notificadores Ad-Hoc, todos ellos en la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo CAyT, procediéndose a afectar preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 1923/05-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la agente María Inés Herrera, Legajo N° 5612, en el cargo de Oficial Notificadora Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Gonzalo Felipe Llerena, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar a la agente Patricia Beatriz Brunacci, Legajo N° 6061, en el cargo de Oficial Notificadora Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente María Verónica Lusardi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3º: Designar a la agente Alba Daniela Mansilla, Legajo N° 637, en el cargo de Oficial Notificadora Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Analía Carla Encinas, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 4º: Designar al agente Juan Cruz Scarpellini, Legajo N° 4826, en el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Rosa Casas, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 5º: Designar al agente Santiago Antonio Alfaro, Legajo N° 5686, en el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a la agente Eliana Soledad Medero, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 530 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires